

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2017-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2017, enero 31.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley que establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 20° Numeral 6, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Mejora a la Gestión y Modernización Municipal del año 2017, es necesario designar a las Unidades Orgánicas responsables del Cumplimiento de Metas a fin de coordinar con cada una de ellas las acciones pertinentes, así como capacitar a su personal a través de los sectores correspondientes y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los responsables de la Implementación y Cumplimiento de las Metas del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año Fiscal 2017, el cual se detalla a continuación:

UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AÑO 2017

METAS AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2017

MET A	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA META
05	Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, Articulado al Programa presupuestal 00.30.	Mv. Freddy Calle Barberena Gerencia de Seguridad Ciudadana. Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Sr. Luis Daniel Quintazi Quenava Especialista en Racionalización
06	Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Sr. Juan Carlos Callacondo Velarde Gerente de Promoción Social Sr. Jorge Lujan Bolaños Promotor Social Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

07	Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los Procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.	Econ. Otilia Rita Quispe Cornejo Responsable de la OPI Sr. Jesús Aurelio Meza Pantigoso Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales Abog. Florencia Pacheco Ponce Especialista Administrativo
08	Ejecución Presupuestal de Inversión Mayor o Igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones.	Ing. Ricardo del Carpio Seminario Gerente de Desarrollo Urbano Sra. Angela Córdova Gutiérrez Asistente Administrativo Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AÑO 2017

METAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

META	DESCRIPCIÓN	Responsable de la Meta
24	Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana, Articulado al Programa Presupuestal 0030.	My. Freddy Calle Barberena Gerencia de Seguridad Ciudadana. Econ. Raúl Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Sr. Luis Daniel Quintazi Quenava Especialista en Racionalización
25	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Abog. Helard Palma Maldonado Gerente de Servicios a la Ciudad Ing. Julio Cesar Herrera Ojeda Sub Gerente de Limpieza Pública y Reciclaje Luis Daniel Quintazi Quenava Especialista en Racionalización
26	Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	Ing. Ricardo del Carpio Seminario Gerente de Desarrollo Urbano Econ. Raúl Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Arq. Ricardo Yañez Delgado Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres y Planeamiento Urbano.
27	Elaboración del Padron Municipal de Vehiculos de Transportes y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos.	Lic. Carlos Delgado Román Gerente de Fiscalización Municipal Abog. José Angel Rinachi Gamarra Sub Gerente de Fiscalización Municipal Sra. Silvia Rebeca Flores Ampuero Asistente Administrativo
28	Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	Sr. Juan Carlos Callacondo Velarde Gerente de Promoción Social y Desarrollo Humano Sra. Silvia Rebeca Flores Ampuero Asistente Administrativo Econ. Raul Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
29	Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación.	Sr. Juan Jose Loayza Quispe Sub Gerente de Desarrollo Social Sr. Luis Daniel Quintazi Quenava Especialista en Racionalización Sr. Gelberth Alfredo Gutiérrez Bellota Asistente Administrativo
30	Implementación del Control Interno (fase de ejecución) en los Procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.	Econ. Otilia Rita Quispe Cornejo Responsable de la OPI Sr. Jesús Aurelio Meza Pantigoso Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales Abog. Florencia Pacheco Ponce Especialista Administrativo
31	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.	Sra. Mary Luz Tapia Santander Gerente de Administración Tributaria Econ. Raúl Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Sr. Luis Daniel Quintazi Quenava Especialista en Racionalización





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

32	Ejecución Presupuestal de Inversiones Mayor o Igual al 75% del Presupuesto Modificado (PIM) de Inversiones Institucionales.	Ing. Ricardo del Carpio Seminario Gerente de Desarrollo Urbano Sra. Angela Cordova Gutiérrez Asistente Administrativo Econ. Raúl Eduardo Mendoza Miranda Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
----	---	--

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a los Funcionarios y/o servidores designados asumir la responsabilidad respectiva en caso de incumplimiento de las metas, procediéndose con las acciones administrativas a que hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a los interesados con la presente Resolución, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.: Alcaldía
Gerencia Municipal
O. Asesoría Jurídica
O. Planeamiento y Presupuesto
O. Administración Financiera
Gerencia de Desarrollo Urbano
Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano
Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Bienestar Social y DEMUNA
Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Planeamiento Urbano
Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales
Interesados
R/P/B /of

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO


Ing. Ronald Nájiz Barreda
ALCALDE

